

SFP

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

A

 <b>ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.</b> <small>Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.</small> <b>ÁREA A CARGO: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	<b>CLAVE: 09175</b>	<b>Hoja 1 de 6</b>
<b>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES.</b>			

**RECIBIDO**  
 10 JUL 2015  
 Hora: 9:55 Firma: 

Lic. Jaime Bruno Rosales Banda  
 Gerente de Comercialización.  
 de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.  
 Carretera a la Barra Norte Km. 6.5  
 Col. Ejido la Calzada, Tuxpan, Ver.  
 C.P. 92800

**INFORMACIÓN RESERVADA**  
 Fecha de Clasificación: 28 de mayo de 2015  
 Período de reserva: 2 años  
 Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.  
 Fecha de Desclasificación: 28 de mayo de 2017  
 Fundamento Legal: Art. 14 Fracción VI de la LFTAIPG.  
 Rubrica del (a) Titular de la Unidad Administrativa:

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**RECIBIDO**  
 10 JUL 2015  
 Hora: 5:36 PM Firma: 

Oficio No.- OIC.-09-175-111/2015

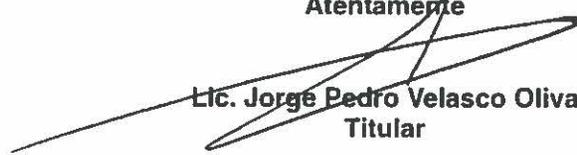
1 de julio de 2015.

Con relación con la orden de auditoría No. 04/2015 de fecha 28 de mayo de 2015 y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 305, 306, 307 y 309 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59, Fracción IX y 62, Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 79, Fracciones VIII, IX, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y numeral 5 de los Lineamientos para la formulación de los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2015, se adjunta el informe de la auditoría a actividades específicas institucionales, practicada a la Gerencia de Comercialización de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

Al respecto, se emite el presente informe con recomendaciones preventivas generales y 1 observación.

**RECIBIDO**  
 10 JUL 2015  
 Hora: Lic. Deroberto Arreola - Director General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. - Edificio - Para su conocimiento.  
 C.c.p.- Lic. Salvador Sergio Arredondo Arredondo - Gerente de Administración y Finanzas - Edificio - Mismo fin.  
 C.c.p.- Dra. Luisa María González Labrada - Subgerente Jurídico - Edificio - Mismo fin.

Atentamente

  
 Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva  
 Titular

**RECIBIDO**  
 10 JUL 2015  
 Hora: 17:35 Firma: 

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la  
Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.  
INFORME DE AUDITORÍA  
AUDITORÍA No. 04/2015

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 2 de 6
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 700.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES.		

INFORMACIÓN RESERVADA  
Fecha de Clasificación: 28 de mayo de 2015  
Periodo de reserva: 2 años  
Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 28 de mayo de 2017  
Fundamento Legal: Art.14 Fracción VI de la LFTAIPG.  
Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa:

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

INDICE

- I.- Antecedentes.
- II.- Objeto y periodo revisado.
- III.- Resultado de los trabajos desarrollados
- IV.- Conclusiones y recomendaciones generales

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 3 de 6
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES.		

## INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de Clasificación: 28 de mayo de 2015  
 Período de reserva: 2 años  
 Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclassificación: 28 de mayo de 2017  
 Fundamento Legal: Art. 14 Fracción VI de la LFTAIPG.  
 Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa:

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

## I.- Antecedentes.

La verificación se realizó durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2015, con base a la información presentada por la Gerencia de Comercialización y la Gerencia de Administración y Finanzas, así como los reportes que emite el Sistema de Administración Portuaria SAP.

## II.- Objeto y periodo revisado.

### II.1 Objeto

Conforme al Programa Anual de Auditorías 2015, los propósitos que se persiguieron al realizar la auditoría fueron los siguientes:

- 1.- Identificar áreas de oportunidad para mejorar el seguimiento y control de contratos derivados de cesión parcial de derechos y/o prestación de servicios portuarios, así como los de uso que celebre la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
- 2.- Evaluar la eficacia con la que se cumplen los procesos internos de control y normativa aplicable en materia de cesión parcial de derechos y/o prestación de servicios portuarios, así como los contratos por uso que celebre la Entidad.
- 3.- Verificar el grado de cumplimiento a la atención de las recomendaciones emitidas por el Comisario del Sector en materia de Cesión Parcial de Derechos y/o prestación de servicios portuarios



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 4 de 6
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES.		

**INFORMACIÓN RESERVADA**

Fecha de Clasificación: 28 de mayo de 2015  
Período de reserva: 2 años  
Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 28 de mayo de 2017  
Fundamento Legal: Art.14 Fracción VI de la LFTAIPG.  
Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

## II.1 Periodo Revisado.

El periodo de revisión corresponde del primero de enero de dos mil quince al treinta de abril del mismo año.

## III.- Resultado de los trabajos desarrollados.

1.- Con relación a la revisión efectuada para identificar áreas de oportunidad para mejorar el seguimiento y control de contratos derivados de cesión parcial de derechos y/o prestación de servicios portuarios, así como los de uso que celebre la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., se observó que con fecha 25 de junio de la año en curso, la Gerencia de Comercialización celebró una reunión con las áreas Jurídica y de Tesorería de la Entidad a efectos de actualizar el procedimiento de facturación y cobro vigente en la API Tuxpan. Por otra parte, se verificó que la Entidad cuenta con 3 contratos de Uso de Área para actividades administrativas celebrados por las empresas Agencia Salas Villagómez, Agencia Santiago Garibay y María de los Ángeles Monsiváis Alarcón; 1 Contrato para guarda temporal de equipos celebrado con Administradora de Tuxpan S.A. de C.V. y 1 convenio modificatorio a contrato para Uso temporal de área celebrado con Almacenadora Sur S.A. de C.V. De lo anterior este Órgano Interno de Control detecta que dichos documentos en cuanto a contraprestación no son equilibrados, ya que por cada uno de los contratos celebrados por uso de área para actividades administrativas la Entidad recibe ingresos mensuales en promedio de \$4,200.00, por el contrato de guarda temporal de equipos recibe en promedio \$1,950 pesos mensuales y con el convenio temporal de uso de área se reciben únicamente \$162.50 en promedio mensual. En estos dos últimos casos, el cobro es por todo el año y la empresa Administradora de Tuxpan S.A. de C.V. pagó \$23,408.00 mientras que Almacenadora SUR S.A. de C.V. la contraprestación anual fue de \$2,675.00.



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 5 de 6
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES.		

**INFORMACIÓN RESERVADA**

Fecha de Clasificación: 28 de mayo de 2015  
Período de reserva: 2 años  
Cargo del Servidor Público: Titular del O I C.

Fecha de Desclasificación: 28 de mayo de 2017  
Fundamento Legal: Art.14 Fracción VI de la LFTAIPG.  
Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa.

**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”**

2.- En cuanto hace a la evaluación de la eficacia con la que se cumplen los procesos internos de control y normativa aplicable en materia de cesión parcial de derechos y/o prestación de servicios portuarios, así como los contratos por uso que celebre la Entidad., se detectó un incumplimiento a la contraprestación determinada en la cláusula décimo quinta del Contrato APITUX01-009/98.M1 celebrado con la empresa Terminal Marítima de Tuxpan S.A. de C.V., , por el período correspondiente a enero-diciembre 2015 en cantidad de \$925,132.80, Más el Impuesto al Valor Agregado. Por esta situación el Órgano Interno de Control emite una Cédula de Observación a la Gerencia de Administración y Finanzas, derivado del incumplimiento a una cláusula contractual de un cesionario, debiendo el Órgano Interno de Control verificar el cumplimiento al Procedimiento con la citada Gerencia y, en su caso, con la Subgerencia Jurídica.

3.- Finalmente, por cuanto hace al grado de cumplimiento a la atención de las recomendaciones emitidas por el Comisario del Sector en materia de Cesión Parcial de Derechos y/o prestación de servicios portuarios se observa que la Gerencia de Comercialización ha dado el seguimiento correspondiente.

#### **IV.- Conclusiones y recomendaciones generales.**

Derivado de la revisión efectuada y del análisis practicado a la Documentación proporcionada por las Gerencias de Comercialización y de Administración y Finanzas se observa, que en términos generales, se apegan a las disposiciones legales que Regulan la Función Pública en Materia de Cesión Parcial de Derechos, Prestación de Servicios y Uso de Área, por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de abril de 2015, sin embargo, es importante que la Gerencia de Comercialización tome en cuenta las Recomendaciones generales preventivas aquí plasmadas mismas que pretenden contribuir con lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de sus actividades.



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 6 de 6
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES.		

## INFORMACIÓN RESERVADA

Fecha de Clasificación: 28 de mayo de 2015  
Período de reserva: 2 años  
Cargo del Servidor Público: Titular del O.I.C.

Fecha de Desclasificación: 28 de mayo de 2017  
Fundamento Legal: Art. 14 Fracción VI de la LFTAIPG.  
Rubrica del (la) Titular de la Unidad Administrativa:

**“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”**

### Recomendaciones generales.

- Verificar, junto con la Subgerencia Jurídica, la posibilidad de incremento en la contraprestación pactada con las empresas Administradora de Tuxpan S.A. de C.V. y Almacenadora Sur S.A. de C.V., por conceptos de Uso de Área, a efectos de que estén acordes a lo que en promedio mensual (\$4,200.00), recibe la API Tuxpan, de aquellos contratos que por conceptos similares, se tienen celebrados con las Empresas Salas Villagómez, Santiago Garibay y María de los Ángeles Monsiváis Alarcón.
- Dar seguimiento y atención a los acuerdos que surgieron de la reunión celebrada el 25 de junio de 2015, con las áreas Jurídica y de Tesorería, a efectos de actualizar el procedimiento para la Facturación y cobro de cesión parcial de derechos, API-TUX-GAF-P-01.

### V. Observaciones

- Se adjunta cédula de Observación.